

ANTONIA MOLINA MARQUEZ (1 de 2)
1º Teniente Alcalde
Fecha Firma: 19/12/2018
HASH: 33660110b6693aa7fdab1582443cdfa



LUIS ELADIO GRANDE GARCIA (2 de 2)
AUX.ADM/SECRETARIO-INT.-ACCTAL.
Fecha Firma: 19/12/2018
HASH: 544c03c3e811f84751ca95d9a16445885



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL DIECIOCHO.-**

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

Sr. Alcalde-Presidente:

D. ANTONIO CANO CANO.

Sres./ras. Concejales/as.:

D^a. ANTONIA MOLINA MARQUEZ.
D. JUAN GABRIEL JARAIZ BORREGUERO
D^a. ELENA MOLERO MUÑOZO.
D. VICTORINO JARA TORRES.
D. SEVERIANO CAMARA PEREZ.
D^a. ANA BELEN PABLO ABAD.
D. EMILIO JOSÉ MERINO GONZALEZ.
D^a. FRANCISCA DOMINGUEZ FLORES.

Sr. Secretario-Interventor:

D. LUIS ELADIO GRANDE GARCIA.

En la Villa de Almoharín, provincia de Cáceres, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Cano Cano, actuando como Secretario-Interventor, D. Luis Eladio Grande García, que da fe del acto; en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne en SESIÓN ORDINARIA y en PRIMERA CONVOCATORIA, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

A la misma asistieron todos los miembros de la Corporación arriba relacionados a excepción del Concejal D. EMILIO JOSÉ MERINO GONZALEZ, que justifica su ausencia por motivos personales.

**PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31-10-2018.-**

Habiéndose entregado junto con la convocatoria para esta Sesión el borrador del acta de la sesión celebrada el 26/09/2018, es aprobada por



UNANIMIDAD de todos los concejales, con la corrección que en el apartado de Sr. Secretario-Interventor debe figurar D. LUIS ELADIO GRANDE GARCIA.

SEGUNDO PUNTO.- COMISION LOCAL DE ADJUDICACION DE VIVIENDAS DE PROMOCION PÚBLICA.-

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa a los presentes que recibida notificación de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales para la adjudicación de una vivienda de promoción pública, sita en la Calle Pizarro, nº 21 (grupo 7136, cuenta 005) es necesarios la creación de la Comisión Local de Adjudicación Viviendas Sociales.

Surge un debate respecto al anterior titular de la vivienda en cuestión y del desconocimiento, por algunos concejales, de la situación de la indicada vivienda así como de los titulares, aclarándose las dudas con las aportaciones que realizan unos y otros concejales a los que los desconocían.

Acto seguido, el Sr. Alcalde retomando la palabra solicita del Sr. Secretario informe de la composición de la indicada Comisión.

El Sr. Secretario da lectura al art. 15 del Decreto 115/20106, de 27 de junio, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura que, literalmente dice:

“Artículo 15. Adjudicación por valoración.

1. Para la valoración de las solicitudes los Ayuntamientos interesados, constituirán la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales de la que serán miembros los siguientes:

a) Presidente: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, o concejal en quien delegue.

b) Vicepresidente: El Concejal Delegado que ostente las competencias en materia de vivienda, o si no lo hubiere el designado por el Alcalde.

c) Vocales:

– Un representante de cada una de las Centrales Sindicales más representativas.

– Un representante de cada partido, coalición o federación que cuente con representación en el Ayuntamiento.

– Dos representantes de las asociaciones de vecinos, elegidos por acuerdo entre las mismas.

– Dos concejales designados por el Pleno de la Corporación, de forma proporcional, en representación del mismo.

– Un trabajador social.

d) Secretario sin voto: Lo será el de la Corporación, o funcionario en quien delegue.”



El Pleno, por UNANIMIDAD, de los miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

Crear la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales con la composición determinada en el artículo 15 del Decreto 115/2006, de 27 de junio, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública del a Comunidad Autónoma de Extremadura.

TERCER PUNTO.- MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Molina Márquez la cual manifiesta que al ser realizada de forma conjunta por los Grupos Municipales de este Corporación lo considera un paso importante para este Ayuntamiento.

A continuación, surge un debate entre el Sr. Jara Torres y la Sra. Molina Márquez respecto a la presentación realizada, su oportunidad política y la no realización de ningún acto conmemorativo, en el que cada uno defiende una postura diferente sin encontrar punto de acuerdo.

Sometida la moción a votación, el Pleno, por UNANIMIDAD de los miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

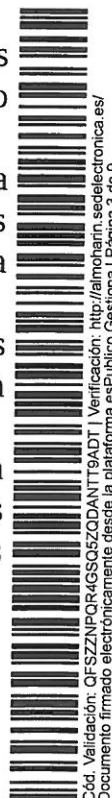
1.- Instar al Gobierno de España a continuar impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social.

2.- Instar a las Cortes Generales a agilizar todas las modificaciones legislativas impulsadas por el Gobierno para poder aplicar las medidas contenidas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género a la mayor brevedad.

3.- Instar al conjunto de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales a introducir en los Presupuestos Generales de 2019 un incremento de las partidas destinadas a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para la lucha contra la Violencia de Género.

4.- Que el Gobierno inste a los medios de comunicación a evitar aquellos contenidos que transmitan un estereotipo de relaciones de pareja basado en comportamientos machistas.

5.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y al Presidente de la Federación España de Municipios y Provincias (FEMP).



CUARTO PUNTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa de los siguientes asuntos:

- Que el AEPSA de 2018, como se indicó en la anterior Sesión, ha comenzado el día 5-11-2018 con 15 obreros y para el siguiente turno también se contratarán otros 15 obreros.
- Acto seguido informa que todas las ofertas de empleo correspondientes al Programa de Empleo de Experiencia de 2018 y las realizadas del Plan de Empleo 2018 han sido cubiertas, con alguna baja del personal seleccionado como en el caso de la Escuela Infantil.
- Por último, comunica a los asistentes del Bando Municipal publicado en el día de hoy respecto a la instalación de la Red de Fibra Óptica en nuestra localidad, que la empresa adjudicataria es Orange pero que los usuarios pueden contratar el servicio cualquiera de las operadoras existentes.

El Pleno se da por INFORMADO.

ASUNTO URGENTE.-

Finalizado el punto de informes, toma la palabra, de nuevo, el Sr. Alcalde e informa a los presentes que, reunida la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento el día 27-11-2018 para la adjudicación de la Contratación del Servicio de Explotación, Conservación y Mantenimiento del EDAR y EBAR con propuesta de adjudicación y ante la necesidad de contratación del indicado servicio solicita que se declare la URGENCIA de este Asunto y se incluya en el Orden del Día para esta Sesión la Adjudicación del Servicio de Explotación, Conservación y Mantenimiento del EDAR y EBAR.

El Pleno, por UNANIMIDAD de los miembros presentes, adopta la declaración de urgencia solicitada y la inclusión en el Orden del Día para esta Sesión del asunto:

ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDAR Y EBAR.-

El Sr. Alcalde retoma la palabra e informa nuevamente de la celebración de la Mesa de Contratación para la adjudicación del Servicio de Explotación, Conservación y Mantenimiento del EDAR y EBAR., solicitando del Sr. Secretario lectura del acta de la misma.

El Sr. Secretario da lectura al acta de referencia de fecha 27-2018, que literalmente dice:

“MESA DE CONTRATACION (JUNTA DE PORTAVOCES) DIA 27-11-2018

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO.- INFORME TECNICO RESPECTO A LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR INDRAGUA.



**SEGUNDO PUNTO.- PROPUESTA DE ADJUDICACION EDAR Y EBAR.
ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE PORTAVOCES MESA DE
CONTRATACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA VEINTISIETE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

ASISTENTES:

Sra. Presidenta:

D^a. ANTONIA MOLINA MARQUEZ. También como portavoz del Grupo Socialista.

Vocales:

D. VICTORINO JARA TORRES, Portavoz del Grupo Popular.

D^a. FRANCISCA DOMINGUEZ FLORES, Portavoz de Ganemos-IU-Verdes.

Asesora:

D^a OLGA GARCIA DELGADO (ITOP), Técnica de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Sr. Secretario:

D. LUIS E. GRANDE GARCÍA.

En la Villa de **Almoharín**, provincia de Cáceres, siendo las 10:00 horas del día VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, bajo la Presidencia de la **Sra. D^a Antonia Molina Márquez, Alcaldesa-Presidenta en funciones y Portavoz del Grupo Socialista**, se reúnen los Sres./as arriba relacionados, asistidos por mí el Secretario de la Mesa de Contratación, con objeto de celebrar Sesión de la Junta de Portavoces, que actúa como Mesa de Contratación por tenerlo así acordado el Pleno de esta Corporación y con las competencias especificadas en el artículo 295 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

PRIMER PUNTO.- INFORME TECNICO RESPECTO A LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR INDRAGUA.

Por la Sra. Presidenta se informa que en cumplimiento de lo establecido en la legislación de contratos aplicable al procedimiento y como así informo la anterior Mesa de Contratación de fecha 26-9-2018, se remitió a la empresa Indragua SL notificación para que justificará su propuesta económica anormal o desproporcionada y que recibida la justificación de la misma se remite a la I.T.O.P. D^a. Olga García Delgado para que emita informe al respecto.

Emitido el informe por D^a Olga García Delgado con fecha 12-11-2018, del que se remitió copia junto con la convocatoria para esta Sesión, en el que, en resumen, dice que la empresa Indragua S.L. no justifica los valores anormales o desproporcionados que han presentado en la oferta económica y que por lo tanto no debe considerarse dicha oferta.

Acto seguido, la Sra. Molina Márquez solicita de la Sra. García Delgado informe a todos los miembros de esta Mesa de Contratación de la evaluación realizada y del informe adoptado y los documentos tenidos en cuenta.

La Sra. García Delgado realiza una exposición de la evaluación realizada según la justificación presentada así como la documentación originaria y finaliza ratificándose en su informe.

La Mesa Contratación, por UNANIMIDAD de los miembros, acuerda hacer suyo el informe de referencia considerando no justificados por la empresa Indragua SL los valores anormales o desproporcionados de su oferta económica y que no se tenga en cuenta dicha oferta para la adjudicación del contrato.



SEGUNDO PUNTO.- PROPUESTA DE ADJUDICACION EDAR Y EBAR.

La Sra. Molina Márquez toma la palabra para manifestar que a la vista del Resultado obtenido por las empresas en la anterior Mesa de Contratación de fecha 26-9-18, la que obtendría la mayora puntuación, sin tener en cuenta la oferta presentada por Indragua SL por considerarla anormal o desproporcionada y no justificar la misma, sería la empresa denominada AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS SL con una puntuación total de 87,49 puntos.

La Mesa de Contratación a la vista de las puntuaciones totales, por UNANIMIDAD de los miembros presentes, acuerda elevar al órgano de contratación, la propuesta de adjudicación a la empresa denominada **AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS SL con una puntuación total de 87,49 puntos.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las ONCE HORAS, en el lugar y fecha "UT SUPRA" de lo que yo como Secretario, CERTIFICO."

El Pleno, por UNANIMIDAD, de los miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Considerar no justificados por la empresa Indragua SL los valores anormales o desproporcionados de su oferta económica y que no se tenga en cuenta dicha oferta para la adjudicación del contrato.

2º.- Adjudicar el Servicio de Explotación, Conservación y Mantenimiento del EDAR y EBAR a la empresa denominada **AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS SL, con una puntuación total de 87,49 puntos.**

QUINTO PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Concejala de IU-Ganemos-Verdes, Sra. Domínguez Flores que comienza el turno de ruegos y preguntas.

- **La Sra. Domínguez Flores** toma la palabra y manifiesta que quiere insistir en el tema del Campo de Fútbol en el que hay surcos o guías realizados por el agua y que puede ser que no esté bien, igualmente que siguen existiendo calvas en el césped y que hay chinatos y que los niños siguen entrando, finalizando que, a su entender, no debe estar bien nivelado.

El Sr. Jaraíz Borreguero, como Concejala de Deportes, le contesta que todo es un proceso hasta el Campo de Fútbol definitivo, que, por su experiencia, sabe que hay que resembrar varias veces hasta que agarra el césped.

La Sra. Domínguez Flores manifiesta que a ella lo que le gustaría es que quede bien y que cuando llegue el momento este en perfecto estado para su uso.

El Sr. Jaraíz Borreguero indica que por ello hay que esperar.

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa que sabe que hay algunas calvas en el césped y que si hay escorrentías el representante del Equipo de Fútbol, el Sr. Julián Ruiz, está al corriente de todo y muchas veces, los de la obra, hablan con él al respecto. Al final manifiesta que se continuará con el seguimiento de esta obra.



- **La Sra. Domínguez Flores** continúa y pregunta en relación con el Carnet de Manipulador de alimentos si se siguen haciendo los cursos aquí.

El Sr. Alcalde contesta que la regulación de los mismos ha cambiado.

La Sra. Molero Muñoz, añade que los cursos ya se realizan por empresas particulares.

- **La Sra. Dominguez Flores** manifiesta que la trabajadora del Campo de Fútbol que cuando llega a su jornada ya hay niños dentro del pabellón.

El Jaraíz Borreguero y la Sra. Molero Muñoz, al unísono, le responden que depende de las actividades deportivas que se realicen si son de Pabellón o no, pero que creen que a esa hora no hay ninguna actividad allí.

- **La Sra. Dominguez Flores** pregunta por la iluminación Navideña.

El Sr. Alcalde le contesta que ya está contratada la misma y que pese a que hay muchos pueblos solicitando la instalación, para el puente de Diciembre ya estará instalada aquí.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas de la Sra. Domínguez Flores, hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular, el Sr. Jara Torres.

- **El Sr. Jara Torres** toma la palabra y pregunta si se realizó algún acto por el Día Internacional contra la Violencia de Género.

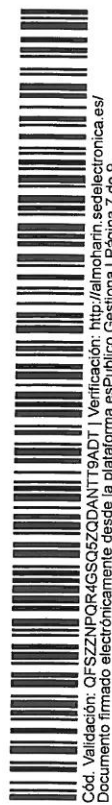
La Sra. Molina Márquez le contesta que no se ha realizado ningún acto concreto pero que considera más efectivo al acudir a las reuniones de la Mancomunidad para tratar casos concretos y reales y la actuación a diario que se realiza contra este tipo de actuaciones, estando en desacuerdo con la realización de estos actos de conmemoración.

El Sr. Jara Torres manifiesta que no tiene que realizar críticas por que no sea de su opinión la realización de estos actos.

La Sra. Molina Márquez se reitera en su opinión y está más a favor de actos particulares como con los niños y con otros sectores.

- **El Sr. Jara Torres** dirigiéndose a la Sra. Molero Muñoz, le pregunta si en Halloween se hizo algo.

La Sra. Molero Muñoz le contesta que no, pero que si se han realizado actividades por su compañera, la Sra. Molina Márquez, y la Bibliotecaria para los niños de la localidad.



- **El Sr. Jara Torres** manifiesta que le dicen que sólo hay un médico en el Consultorio y que en Miajadas no ha pediatra y que si se sabe algo al respecto.

El Sr. Alcalde le contesta que este tema no es de competencia municipal y que nadie ha dicho nada al respecto.

- **El Sr. Jara Torres** pregunta que como va la Carretera de Villamesías.

El Sr. Alcalde le contesta que la última noticia que tiene es que al proyecto de obra le falta el visto bueno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y que el Presidente de este organismo, en un reciente encuentro que ha tenido con él, le manifestó la voluntad de colaborar, en todo lo posible.

- **El Sr. Jara Torres** pregunta, a colación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que como va el tema de la Pista de Sopetrán.

El Sr. Alcalde le responde que existe un proyecto y que está pendiente del aspecto económico o presupuestario.

- **El Sr. Jara Torres** continúa y expone que le dicen que en el Pisos para la Calle San Marcos hay un bache muy grande.

El Sr. Alcalde toma nota para su arreglo.

- **El Sr. Jara Torres** pregunta si la Calle Real está dentro del Plan de la Diputación.

El Sr. Alcalde le responde que está incluida para el ejercicio 2019 y que en bianual del 2017/18 estaba la Calle Gran Capitán y otras, no la Calle Real y aprovecha su intervención, al no hacer referencia a ello en el punto informes por olvido, para informar que la obra de cambio de tuberías va buen ritmo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión cuando son las VEINTE HORAS Y VEINTE MINUTOS. en el lugar y fecha "ut supra" de lo que yo como Secretario, haciendo la salvedad a que hace referencia el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, CERTIFICO.

